

ACTA N° 024/2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 19 de Junio de 2013, siendo las 09:15 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión extraordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Sebastián Cruzat Cárcamo y María Eugenia Prieto Arriagada.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. APROBACION RENDICION PROGRAMA FAGEM 2012.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. MODIFICACION OBJETIVO Y FUNCIONES CONTRATO A HONORARIO.

DESARROLLO:

1.- APROBACION RENDICION PROGRAMA FAGEM 2012.

El señor Alcalde señala que este tema, la rendición del Programa FAGEM 2012, ya se ha analizado en sesiones anteriores, por lo que es de conocimiento de todos los señores concejales. Agrega que producto de lo denunciado por lo señores concejales ordenó la realización de una Investigación Sumaria, respecto de la cual y conforme a los antecedentes recopilados por el Investigador, se está solicitando se eleve a Sumario Administrativo, proceso administrativo del que pueden derivar sanciones.

El resumen de la Rendición del Programa FAGEM 2012, se inserta a continuación:

NOMBRE INICITIVA	APORTE SOLICITADO	AUMENTO (+)	DISMINUCIÓN (-)	MONTO MODIFICADO	RENDIDO	REINTEGRO
Capacitación directivos y administrativos DAEM, y Asistentes de Educación	3.000.000	0	0	3.000.000	1.959.999	1.040.001
Pago de deuda asignación de perfeccionamiento para docentes	25.611.447	11.929.700	0	37.541.147	35.704.600	1.836.547

Pago de indemnizaciones para asistentes de educación	13.000.000	0	11.929.700	1.070.300	1.070.300	0
Reparación de Infraestructura en dependencias DAEM	3.000.000	0	382.000	2.618.000	2.618.000	0
Adquisición e instalación tecnología DAEM	3.000.000	632.000	0	3.632.000	3.609.199	22.801
Implementación de iniciativas de participación para generar integración entre los entes de la comunidad educativa	29.000.000	74.592	0	29.074.592	28.530.125	544.467
Mejora de las condiciones de vida de los alumnos (as) del Internado de la Escuela de Riachuelo	3.500.000	0	324.592	3.175.408	3.175.408	0
Mejoramiento de competencias en Lenguaje y Matemáticas para alumnos de 3ro y 4to medio del Liceo JTM, para enfrentar de mejor manera la P.S.U.	3.000.000	0	0	3.000.000	3.000.000	0
Totales	83.111.447	12.636.292	12.636.292	83.111.447	79.667.631	3.443.816

Respecto a la materia intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: En primer lugar, al igual como lo señalé en la sesión anterior, me deja conforme que se realice la investigación y que si hay hechos irregulares se apliquen las sanciones que correspondan.

Concejal señor Jaime Ramos: Lo que el señor Alcalde informa, de la determinación de elevar a Sumario la Investigación Sumaria, no da la razón respecto a lo fundada de nuestras denuncias y observaciones relativas a la rendición del Programa FAGEM 2012. En este contexto y conforme al derecho que nos asiste como concejales la semana pasada ingresé una denuncia, sobre las irregularidades dadas a conocer, a la Contraloría Regional.

Considerando que aún persisten las irregularidades denunciadas y siendo consecuente con mí actuar, rechazaré la rendición de cuenta.

Señor Alcalde Ud., está en su legítimo derecho de aplicar sanciones a partir del resultado del Sumario Administrativo, al igual que nosotros los concejales a rechazar la rendición, ya que tenemos motivos fundados.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que lamenta no poder entregar mayores detalles sobre el proceso administrativo, ya que está dentro de su etapa indagatoria y legalmente no es factible publicitar su contenido.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Confió en la palabra del señor Alcalde sobre la aplicación de medidas disciplinarias conforme al mérito del Sumario Administrativo.

Además considerando que si no se aprueba la rendición no se podrá acceder al FAGEM 2013 y a otros fondos, votaré a favor.

Concejal señorita Jessica Vidal: Existiendo dos opciones para clarificar las denuncias y observaciones formuladas a la rendición de cuenta del Programa FAGEM 2012, la denuncia formulada a la Contraloría por el concejal señor Ramos y la Investigación Sumaria y teniendo en cuenta que los hechos corresponden al año 2012, donde no estaba en nuestras manos fiscalizar, votaré por la aprobación. Personalmente responderé por la correcta ejecución del programa FAGEM 2013.

Concejal señor Jaime Vásquez: Es impresentable que no se cautelen los fondos públicos y que además no se priorice adecuadamente su inversión para resolver necesidades que hasta hoy día persisten.

Además, pese a que estoy pidiendo desde hace dos meses informe sobre la contratación de personal con los recursos SEP, aún no lo he recibido.

También me llama la atención que personas que no son profesores sean contratados con fondos que están destinados a mejorar la educación de nuestros niños.

Espero que no se siga con la política de hechos consumados. Por todo lo anterior no aprobaré la rendición del FAGEM 2012.

Concejal señor Carlos Kusch: Como no nos podemos dar el lujo de perder los recursos del FAGEM 2013, votaré a favor.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Cuando se dice que debemos ser consecuentes, yo estoy de acuerdo.

En la primera exposición de la rendición del FAGEM 2013 propuse la iniciación de un Sumario Administrativo o la realización de una consulta a Contraloría para establecer responsabilidades respecto a pagos mal efectuados con cargo al FAGEM 2012. Hoy día tenemos la certeza de que se está llevando a cabo una investigación.

Estoy clara en que la votación de nosotros los concejales no altera el resultado del sumario ni de la denuncia formulada a la Contraloría por el concejal señor Ramos, por lo que si se aprueba la rendición del FAGEM 2012, queda la posibilidad de que si se determina que deben reintegrarse dineros ello se concrete.

Creo que una aprobación del la rendición del programa FAGEM 2012, debería llevar consigo el compromiso de trabajar en conjunto las iniciativas del FAGEM 2013, además de instruir al área de educación sobre la rigurosidad y fiscalización de debe aplicar en su gestión.

Dicho lo anterior aprobaré la rendición del programa FAGEM 2012.

Realizada la votación, cuyo detalle se indica seguidamente, se aprueba por mayoría la rendición de cuenta del Programa FAGEM 2012. (070)

ALCALDE/CONCEJAL	VOTACION
Mónica Villarroel Alvarado	APRUEBA
Carlos Kusch Barrientos	APRUEBA
Rodrigo Sepúlveda Muñoz	APRUEBA
Jessica Vidal Bittner	APRUEBA
Jaime Ramos Pairican	RECHAZA
Jaime Vásquez Turra	RECHAZA
Carlos Schwalm Urzua	APRUEBA

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En primer lugar la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto da a conocer la modificación propuesta al Presupuesto de esa área, cuyo detalle se inserta a continuación:

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
05.03	INGRESOS De Otras Entidades Públicas	(1)		1.260
				1.260
21.03	EGRESOS Otras Remuneraciones	(2)		1.260
	TOTAL			1.260

MOTIVOS MODIFICACIONES:

01 y 02 Disminución Aportes de la Municipalidad para Suplemento Personal Oficina de Deportes Municipalidad.

A continuación el Administrador Municipal señor Mauricio Barría da a conocer una de las modificaciones propuestas al presupuesto municipal, cuyo detalle se inserta a continuación, la que está dirigida a suplementar el contrato a honorarios del Encargado de Organizaciones Comunitarias, quien se desempeñará en forma paralela como Encargado de Deportes, desde junio a diciembre del presente año. Agrega que la diferencia de recursos existentes en el Departamento de Educación, generada por la renuncia del Encargado de Deportes, se destinará a la contratación de un profesional del área de la construcción con el fin de que se desempeña como inspector técnico de obras y que la intención de la actual administración es privilegiar el reforzamiento de la Unidad de Secpla, producto de lo cual ya se contrató a un profesional Arquitecto, quien realizó su práctica en el municipio y es de la comuna.

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
24.03.101.001	EGRESOS A Educación PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION	1	(1)		1.260
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	5	(2)	1.260	
	TOTAL			1.260	1.260

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

1.-Disminución traspaso fondos a Depto de Educación

2.-Suplemento Honorarios Programa Deportes para encargado del programa periodo Junio a Diciembre 2013 a \$ 180.000 mensual.

Seguidamente el Administrador Municipal señor Mauricio Barría da a conocer la segunda modificación propuestas al presupuesto municipal, cuyo detalle se inserta a continuación, la que dirigida a suplementar los recursos de un contrato a honorarios.

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
21.03.001	EGRESOS Honorarios a suma alzada Personas Naturales	1	(1)	1.213	
22.07.001.005	Servicios de Publicidad	3	(2)		1.213
	TOTAL			1.213	1.213

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

1.-Suplemento Honorarios

2.-Disminución gastos en publicidad Gabinete Alcaldía

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: Ya en la sesión anterior rechace la suplementación del presupuesto y objetivos y funciones de un contrato a honorarios. Ahora nuevamente se propone aumentar en \$1.213.000 el contrato a honorarios de un funcionario municipal como es el señor Camilo Miranda, constituyéndose esto lisa y llanamente en un sobresueldo.

Señor Alcalde si la Contraloría ya objetó esta materia, porque insiste Ud., en poner en jaque su gestión y la del Concejo. Con esto está dañando realmente su buena gestión realizada en el período anterior.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que no comparte sus dichos, ya que no se está generando un sobresueldo con el contrato a honorarios. Agrega que hay más personal de planta y contrata que tiene un contrato a honorarios adicional a su sueldo, por la realización de funciones específicas, por lo que es fácil inferir que se trata de una situación apegada totalmente a la legalidad.

Continúa su intervención el señor Alcalde señalando que todos los concejales saben que se ha tenido que contratar personal a través del área de educación, pese a ser observado por la Contraloría, ya que por la estrechez de la planta municipal no hay otra manera de contar con recursos humanos para llevar a cabo la gestión municipal. Agrega que si el concejal señor Ramos señala que la gestión del periodo anterior fue excelente, ello se debe también a quienes formaron el equipo de apoyo.

Por último el señor Alcalde señala que el pago de sobresueldos no ha sido ni será una política de su gestión alcaldía.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Entiendo que aún no se ha firmado el contrato por el honorario aprobado en la sesión anterior.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Administrador Municipal señala que efectivamente no se ha suscrito el contrato debido a que estudiado el objetivos y funciones estos corresponden a tareas propias de unidades municipales, especialmente de las que participan en la migración de información de las organizaciones comunitarias al Servicio de Registro Civil.

Concejal señorita Jessica Vidal: Entiendo que estamos adicionando \$1.213.000 a los recursos que se aprobaron en la sesión anterior.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Administrador Municipal señala que efectivamente se está realizando una suplementación.

Concejal señor Jaime Ramos: Señor Alcalde, diga lo que se diga para argumentar el aumento de recursos para honorarios, simplemente estamos frente a una sinvergüenza, ya que solo se buscó maquillar un nuevo objetivo y función para el contrato del señor Miranda.

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que se reserva el derecho de iniciar acciones legales por sus dichos, los que le resultan inaceptables.

Sobre las modificaciones el señor Alcalde acepta la propuesta de los señores concejales, de votarlas en forma separada.

En primer lugar se realiza la votación de la modificación del Presupuesto Municipal que considera el aumento de rubro 21.03.001 “Honorario a sumaalzada Personas Naturales”, por la suma de \$1.213.000, la que es aprobada por mayoría con el voto en contra de los concejales señores Jessica Vidal, Jaime Ramos y Jaime Vásquez. (071)

En segundo lugar se realiza la votación del resto de modificaciones que afectan a los presupuestos de la Municipalidad y del Área de Educación, las que son aprobadas por unanimidad. (072)

3.- MODIFICACION OBJETIVO Y FUNCIONES CONTRATO A HONORARIO.

El Administrador Municipal señor Mauricio Barría da a conocer la modificación propuesta al objetivo y funciones de un contrato a honorarios, como se detalla a continuación, debido que el aprobado en la sesión anterior corresponde a una función propia de unidades municipales.

MODIFICAR HONORARIOS

ELIMINAR:

Objetivo: Mejorar la gestión municipal

Funciones Específicas: Realizar catastro de Organizaciones comunitarias funcionales vigentes y no vigente en la comuna año 2013

REEMPLAZAR POR

Objetivo: Fortalecer la participación de la comunidad organizada

Funciones específicas: Elaborar modelo de manual de gestión comunitaria

Productos y elementos relevantes para diseñar el modelo:

- Encuesta y análisis foda aplicados a actores relevantes , dirigentes y líderes comunitarios
- Cartilla de derechos y deberes de dirigentes(as)
- Manual de derivación de audiencias del Sr. Alcalde
- Otros Instrumentos de intervención comunitaria destinados a fomentar la participación comunitaria en la gestión municipal.
- Ideas de proyectos comunales priorizados desde las bases y las organizaciones comunitarias que constituirán la cartera de proyectos del municipio.

Realizada la votación, se aprueba por mayoría la modificación del objetivo y funciones de contrato a honorarios aprobado por Acuerdo N° 066, de 05.06.13, con los votos en contra de los concejales señores Jessica Vidal, Jaime Ramos y Jaime Vásquez. (073)

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N° 070: Se aprueba por mayoría la Rendición de Cuenta del Programa FAGEM 2012.

ACUERDO N° 071: Se aprueban por mayoría modificaciones al Presupuesto Municipal 2013.

ACUERDO N° 072: Se aprueban por unanimidad modificaciones a los presupuestos de la Municipalidad y del Área de Educación.

ACUERDO N° 073: Se aprueban por mayoría modificaciones de objetivo y funciones de contrato a honorarios.

Se pone término a la sesión siendo las 09:59 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**